

MENDOZA, 24 FEB 2015

VISTO:

EL EXP-FOD: 4125/2014, en el que se tramita el llamado a concurso **ABIERTO de Antecedentes y Prueba de Oposición** para cubrir, con carácter de efectivo, 1 (UN) cargo **Categoría 07-** del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Académico - Tramo Inicial (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el **Sistema Único de Admisión de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social** de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las distintas etapas de este Concurso, en un todo de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento de Concursos, dispuesto por la Ordenanza 003/08-CS "Reglamentación del régimen de concursos para cubrir cargos vacantes del Personal de Apoyo Académico", conforme con la Resolución de Convocatoria N° 232/14-CD y 351/2014-CS;

Que como conclusión de la evaluación cualitativa y cuantitativa de antecedentes personales y examen de conocimientos del postulante y entrevista personal la Comisión Asesora propone por unanimidad, a fs. 223, el siguiente orden de mérito:

- 1°.- BALLESTER, Gabriel Hernán
- 2°.- GUTIERREZ, Jéssica Jimena
- 3°.- LAFARGE, Ismael
- 4°.- GOMEZ, Andrea Fabiana
- 5°.- ARRIAGADA, Silvana Paola
- 6°.- CORNEJO, María Filomena de Lourdes
- 7° AL 19°. DESIERTO por no alcanzar el mínimo puntaje de 40 puntos

Que a fs. 241, se deja constancia que no se registraron impugnaciones al dictamen emitido, de acuerdo con los plazos establecidos por la reglamentación vigente;

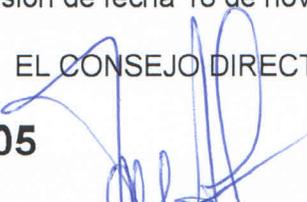
Que a fs. 245 obra la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado a fs. 244 por la Dirección de Personal y a fs. 246 consta el certificado definitivo de aptitud psicofísica;

Que a fs. 4 consta la correspondiente imputación presupuestaria del cargo concursado;

Por ello; atento a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 6° del Anexo I de la Ordenanza N° 003/2008-CS y lo tratado en su sesión de fecha 18 de noviembre de 2014;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

Res. 005

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA



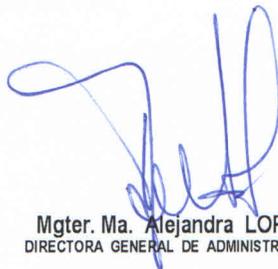
ARTÍCULO 1º.- Aprobar todo lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso **ABIERTO de Antecedentes y Prueba de Oposición** para cubrir, con carácter de efectivo, 1 (UN) cargo **Categoría 07-** del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Académico - Tramo Inicial (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el **Sistema Único de Admisión de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social** de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la designación del Sr. Gabriel Hernán BALLESTER (DNI: 26.507.458) en el cargo categoría 07- del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico - Tramo Inicial (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el **Sistema Único de Admisión de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social** de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **005**

F.O
db



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA